UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	**VERIFICACIÓN COMPONENTE TECNICO HABILITANTE DE OFERTAS PRESENTADAS** **ETAPA PRECONTRACTUAL - (CUMPLE Ó NO CUMPLE)**

Nombre del proceso precontractual: Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía 021 de 2026

Objeto del proceso precontractual: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA."

Fecha de verificación: 16 DE OCTUBRE DE 2026

Dependencia /Área solicitante: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DOCUMENTACION PRESENTADA (adicionar o eliminar de ser necesario, según lo requerido en la Invitación a Cotizar)				**NOTA ACLARATORIA**
4.2.1. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS – EXPERIENCIA: Acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia con mínimo DOS (2) contratos ejecutados y terminados, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, con cumplimiento en conjunto de los CINCO (5) códigos UNSPSC: 43211500 (Computadores), 43212100 (Impresoras de computador), 81111500 (Ingeniería de software o hardware), 81112200 (Mantenimiento y soporte de software) y 81112300 (Mantenimiento y soporte de hardware de computador). Para corroborar la experiencia relacionada en el RUP se requiere anexar máximo TRES (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras y/o periféricos de usuario final, o servicios de mesa de ayuda con soporte técnico en sitio; la sumatoria del valor de los contratos acreditados, expresada en SMMLV de acuerdo con el año en que fueron ejecutados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial (383,44 SMMLV de 2026). Los contratos certificados deben estar inscritos en el RUP, no encontrarse en ejecución, y no se aceptan autocertificaciones, relaciones de contratos, referencias comerciales ni facturas por sí solas (NOTAS 1 a 6 del numeral 4.2.1). Conforme al Comunicado 01 del 14/10/2026, se eliminó el límite de ocho (8) años contados desde el cierre, de modo que los contratos acreditables pueden corresponder a cualquier anualidad.	4.2.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (de obligatorio cumplimiento; no otorga puntaje): GERENTE DE PROYECTO (1, dedicación parcial): título profesional en Ingeniería Electrónica o de Sistemas o Telecomunicaciones o Industrial; tarjeta profesional vigente con certificado de antecedentes; experiencia general mínima de CINCO (5) años de experiencia profesional certificada como gerente de proyectos. INGENIERO DE SOPORTE TÉCNICO (1, tiempo completo, residente en sitio de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.): título profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica o afines; tarjeta profesional vigente con certificado de antecedentes; experiencia general mínima de CINCO (5) años certificada y experiencia específica en mínimo TRES (3) proyectos de TI. Se debe presentar hoja de vida independiente por cada perfil, con las certificaciones aprobadas y vigentes, tarjeta profesional y experiencias solicitadas; los proyectos en que participaron los profesionales deben haberse ejecutado y finalizado en los últimos DIEZ (10) años.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS (Capítulo III, numeral 3.1): una jornada de mantenimiento preventivo para la totalidad de los MIL CINCUENTA Y CUATRO (1.054) dispositivos del numeral 3.1.2 y mantenimiento correctivo por demanda, con repuestos, fungibles y demás elementos incluidos; Ingeniero de Soporte Técnico residente y Gerente de Proyecto de dedicación parcial; equipos de contingencia (3 monitores 23.8", 3 CPU Core i5/32GB con SO licenciado, 3 multifuncionales láser y 1 portátil); control de inventario con historia técnica por equipo; soporte al software institucional; generación de informes y reportes estadísticos; y SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO para apoyar el diagnóstico y la reparación (numeral 3.1.1.2), con transporte seguro de los equipos, diagnóstico máximo de 72 horas, equipo de respaldo durante la permanencia en laboratorio y verificación del laboratorio de los proponentes conforme al cronograma del proceso (16 y 19 de octubre de 2026).	4.2.3. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2): El oferente deberá allegar el formato de (Anexo 2) debidamente diligenciado en todos sus campos, en este punto se revisa que se allegue la propuesta económica, se revisará que el OFERENTE cumpla con lo mínimo requerido en las especificaciones técnicas de la presente invitación y el resultado de la verificación del laboratorio especializado prevista en el numeral 4.2. La propuesta técnico-económica no es subsanable, debe discriminar los impuestos y no puede exceder el presupuesto oficial de $671.358.333.	*Tener en cuenta que para la presente verificación, se sugieren algunos de los criterios de evaluación que aquí se consignan, sin embargo estos pueden ser objeto de modificación y además se deja abierta la posibilidad de incluir otros criterios en las celdas no diligenciadas de acuerdo al objeto y a las condiciones dadas en la invitación a cotizar.*

	PROPONENTE	VALOR ($)	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	OBSERVACIONES (Por favor, justifique en los casos que el (los) oferentes no cumple (n) con las condiciones técnicas previstas por cada documento, en los términos de referencia)
1	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	584.081.631	X		X		X		X		Experiencia: contratos SDP 970-2024 ($817.815.714; 574,51 SMMLV de 2025) y FDL Ciudad Bolívar CPS-765-2023 ($345.000.000; 265,38 SMMLV de 2024), terminados, certificados e inscritos en el RUP (consecutivos 29 y 32): 839,89 SMMLV ≥ 383,44, con los cinco códigos UNSPSC cubiertos en conjunto. Personal: Gerente de Proyecto Fabián A. Sánchez Chaparro (Ing. de Sistemas; COPNIA vigente; 6 años y 7 meses certificados como gerente de proyecto) e Ing. de Soporte Carlos A. Sema Bermúdez (Ing. de Sistemas; COPNIA vigente; 5,43 años certificados y cuatro proyectos de TI). Anexo 2 (FOGC-15) suscrito: $490.824.900 + IVA $93.256.731 = $584.081.631 (87,00% del presupuesto), aritmética verificada. Laboratorio especializado en convenio (laboratorio Compuleo)
2	SOFTSECURITY S.A.S.	668.542.000	X		X		X		X		Experiencia: certificaciones COLVATEL SGC-023-11 ($1.841.993.619; 3.250,39 SMMLV de 2012 — computable en virtud del Comunicado 01 del 14/10/2026, que eliminó el límite de ocho años), COMWARE No. 31 de 2017 ($2.278.017.000; 2.915,89 SMMLV de 2018) y COMWARE No. 2 de 2019 ($568.820.000; 648,00 SMMLV de 2020), contratos terminados, certificados e inscritos en el RUP (consecutivos 120 y 210; el 210 registra los cinco códigos UNSPSC exigidos): 6.814,28 SMMLV ≥ 383,44. Personal: Gerente de Proyecto Carolina Blanco Pallares (Ing. Industrial; COPNIA vigente; Gerente de Proyectos desde 2012 — más de 13 años; PMP vigente hasta el 26/01/2029) e Ing. de Soporte Jairo A. Cuellar Ortiz (Ing. de Sistemas; COPNIA vigente; experiencia superior a cinco años y más de tres proyectos de TI). Anexo 2 (FOGC-15) suscrito: $561.800.000 + IVA $106.742.000 = $668.542.000 (99,58% del presupuesto), aritmética verificada. Laboratorio especializado propio y centros de servicio autorizados HP, Lenovo, Samsung, Xerox y Dell

C: Cumple / NC: No cumple

CONCEPTO DEFINITIVO	NOMBRE DE LOS OFERENTES
De acuerdo con lo anterior, según la verificación tecnica habilitante realizada, los siguientes oferentes SI CUMPLEN con la totalidad de los requisito jurídicos exigidos en la invitación a cotizar:	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. SOFTSECURITY S.A.S.
De acuerdo con lo anterior, según la verificación tecnica habilitante realizada, los siguientes oferentes NO CUMPLEN con la totalidad de los requisito jurídicos exigidos en la invitación a cotizar, por lo cual se recomienda subsanar, en aquella documentación marcada como NC:	N/A

Luis E. Ramirez

Jefe Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones

Elaboró / Actualizó	Revisó
Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023